

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **PRUEBA EXTRAPROCESAL**, con memorial allegado por parte de la entidad Deportiva **ONCE CALDAS S.A.S.**, suministrando de manera parcial la información solicitada mediante oficio 1088 del 7 julio del año 2023.

Manizales, 09 de agosto de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto Trámite No. 692

Proceso: **PRUEBA EXTRAPROCESAL**
Solicitante: **MARIA CAMILA OSORIO ARANGO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA VICTORIA OSORIO GIRALDO**
Radicado: **17001-40-03-005-2021-00325-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada, el memorial remitido por parte del **ONCE CALDAS S.A.S.**, suministrando la información de manera parcial a la solicitada mediante oficio 1088 del 7 de junio del año 2023; así las cosas se requerirá nuevamente a la entidad deportiva **ONCE CALDAS S.A.S** para que de manera clara, concreta y congruente suministre la información del señor **FABIO SEBASTIÁN GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.815.024 correspondiente a:

- Informe si el señor **FABIO SEBASTIÁN GIRALDO DELGADO** tiene vínculo laboral con esa entidad.

- En caso afirmativo: informar el valor del salario, las prestaciones sociales legales y extralegales a las cuales tiene derecho y si tiene derecho a recibir subsidio familiar por su hija menor de edad.
- Asimismo, informe si el señor FABIO SEBASTIÁN GIRALDO DELGADO tiene un vínculo contractual con la entidad.
- En caso afirmativo, informar el valor del contrato y el plazo del mismo.
- Adicionalmente, remita copia íntegra y autentica del contrato de prestación de servicios celebrados entre el señor FABIO SEBASTIÁN GIRALDO DELGADO y la entidad.

Por lo anterior y para los efectos a los que haya lugar se dispone oficiar a la entidad **ONCE CALDAS S.A.S** para que en el término de **cinco (5) días** proceda a remitir la información aquí señalada.

Se le advierte a la entidad deportiva **ONCE CALDAS S.A** que deberá cumplir totalmente con cada punto que aquí se señala; en aras de suministrar de manera total la información requerida del señor **FABIO SEBASTIÁN GIRALDO DELGADO**. Así mismo, se **ADVIERTE** que, en caso de no dar cumplimiento a este requerimiento, se dará apertura a **INCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO A ÓRDEN JUDICIAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 111 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de Agosto de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria